



David Harvey  
**Ciudades Rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana**  
 Akal, Madrid, 2013, 240 págs.

Pocos autores han dedicado tanto tiempo y esfuerzo a dar a conocer la labor de sus maestros como David Harvey con Henri Lefebvre. La obra seminal del autor francés, *El derecho a la ciudad*, tiene en Harvey a uno de sus grandes valedores. Sin embargo, esto no resulta sencillo. En un seminario organizado durante el pasado mes de mayo por el Observatori d'Antropologia del Conflictu Urbà (OACU) de la Universidad de Barcelona y dedicado a la movilización social en las calles, el sociólogo urbano Jean Pierre Garnier señalaba este derecho, como aquel que “[...] implica la posibilidad de controlar, dirigir y orientar por parte del pueblo la urbanización, el desarrollo urbano [...] el derecho a controlar los procesos que determinan la reordenación y configuración de la ciudad”<sup>1</sup>.

1 Garnier, Jean Pierre (2013). “Movilización social en la calle: campo de batalla o área de recreo”. Video-con-

El comentario no solo dejó perplejo al auditorio, sino que también daba a entender lo difícil y polémico que puede llegar a ser el expresar adecuadamente qué se entiende por el derecho a la ciudad. Por todo ello, es realmente pertinente que el geógrafo radical británico dedique el prefacio de su *Ciudades Rebeldes* a recordar la obra y persona de Lefebvre, y el primer capítulo a la particular visión que éste tenía sobre el derecho a la ciudad. Harvey sabe, además, darle vigencia a la obra del sociólogo y filósofo francés cuando recuerda, entre otras cuestiones, su reivindicación de las “centralidades”<sup>2</sup> desde el punto de vista político y su íntima relación con los sucesos que se han vivido últimamente en ciudades como Madrid, Nueva York o Estambul y sus espacios centrales de Plaza del Sol, Wall Street o Plaza Taksim.

La labor de Harvey, su reivindicación del marxismo teórico como herramienta de estudio de la realidad urbana puede llegar a confundirse a veces con su militancia y activismo. Para este autor, el derecho a la ciudad es el derecho activo a cambiar el mundo, a cambiar la realidad actual, entendiéndolo como ideal político y cuestionando siempre la relación existente en el sistema capitalista entre producción, urbanización y gestión del excedente.

En el segundo capítulo del libro, Harvey aborda el origen urbano de las crisis del capitalismo. Sin profundizar en exceso, pero abriendo un posible camino de estudio para

ferencia, 21 de mayo de 2013. En <http://bambuser.com/v/3607299>

2 Según Blanca Ramírez, para Lefebvre “[...] la forma de centralidad en tanto que elemento de atracción que concentra objetos particulares, es un locus de acción alrededor de cuyo centro se estructura el espacio, mental o socialmente, y organiza una estructura que es siempre un momento, contribuyendo junto con forma y función a una práctica”. Ramírez, Blanca (2004). “Lefebvre y la producción del espacio. Sus aportaciones a los debates contemporáneos”. Revista Vereda N°8 Primer cuatrimestre de 2004: 61-73.

los interesados, señala la vinculación existente entre las crisis cíclicas del sistema capitalista y fenómenos tales como las burbujas inmobiliarias. Para él, el hundimiento del mercado de la vivienda ha precedido al estallido de los cracs económicos, algo que respalda con profusión de datos y ejemplos, como la crisis fiscal de Nueva York en el año 1975. El geógrafo nos recuerda cómo las mismas recetas que condujeron a tales desastres siguen aconsejándose desde organismos y agencias multilaterales como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional. En el mismo capítulo, Harvey hace una crítica a sus compañeros marxistas, señalando cómo su discurso se asemeja demasiado al de los economistas, geógrafos y sociólogos burgueses que, con frecuencia, centran su atención en los niveles nacionales de la economía, pero sin prestar atención al papel de los mercados inmobiliarios a la hora de entender las crisis. Parte de este descuido podría deberse a la interpretación que se ha hecho de los supuestos de los que partía Marx en sus estudios, olvidando las limitaciones que el filósofo alemán se autoimpuso cuando escribió obras como *El Capital*.

El autor centra el capítulo tres del libro en una cuestión candente hoy día, los llamados *commons* o bienes comunes urbanos. Desde la academia, el debate en torno al tratamiento de este tipo de bienes ha quedado reducido a dos perspectivas opuestas: la concesión de derechos privados sobre los mismos o la gestión mediante una intervención autoritaria por parte del Estado. Harvey recupera diversos autores que se han centrado en el tratamiento de este tipo de bienes desde una perspectiva crítica y progresista, señalando las limitaciones que presentan tales aproximaciones. Entre estas señala las vinculadas a la necesidad de establecer límites, pequeñas estructuras de población para un correcto uso de estos *commons*, así como

la necesidad de prever ciertas formas de articulación entre estas estructuras, tratando de esquivar la fobia que siente cierta izquierda sobre cuestiones jerárquicas y formas verticales de poder. Harvey define los bienes comunes urbanos bajo la consideración conflictiva inherente al espacio urbano. Estos no son sino relaciones sociales de carácter inestable y moldeable, establecidas entre ciertos grupos sociales autodefinidos y determinados aspectos de carácter físico y social de su entorno; relaciones que pueden crear valor y que Harvey reivindica para la totalidad de los ciudadanos, evitando que caigan en manos de una pequeña proporción de personas que son quienes usualmente las capitalizan. Cómo señala el geógrafo Pere Sánchez, el capital “[...] ha amplificado los muros de la fábrica, al extenderla y confundirla con la sociedad misma; aquello que estaba fuera en el ciclo precedente ha quedado ahora incorporado. El territorio [...] ha devenido [...] fábrica social” (1990: 6). El derecho a utilizar ese bien común producido por la gran fábrica social que es la ciudad se convierte, para Harvey, en la base para reivindicar el derecho a la ciudad.

El autor dedica el cuarto capítulo a la apropiación monopólica por parte del capital de la renta que produce la ciudad. Tras una introducción teórica al respecto, se citan algunos ejemplos de este tipo de apropiaciones: los procesos de “disneyficación” que sufren algunos de nuestros contextos urbanos; la oferta de ciudades bajo marca, como el caso de la “marca Barcelona”; o el establecimiento de rutas turísticas, rozando la pornografía, por zonas consideradas únicas, como las favelas de Río de Janeiro o los *slums* de Bombay. Este tipo de rentas, vinculadas en muchas ocasiones al capital simbólico colectivo, son incautadas por empresas multinacionales o determinados sectores de las

burguesías locales, que extraen los excedentes en detrimento de las poblaciones locales. La lucha contra este tipo de fenómeno tiene que venir desde los diversos y heterogéneos espacios urbanos, pues son altamente improbables las soluciones “desde arriba”.

Los últimos capítulos del libro los utiliza Harvey para destacar la potencialidad del espacio urbano como base en la lucha anticapitalista. Resalta la capacidad de estos espacios, no solo para luchar por un mejor y mayor acceso a los derechos, la soberanía o a cuestiones vinculadas con la reproducción social, sino también a su importancia revolucionaria en la apropiación popular del valor y plusvalor generado por las actividades productivas. Caben incluso posibles alternativas, entre las que el autor cita la necesidad del establecimiento de alianzas entre las organizaciones de base laboral, como los sindicatos clásicos, y aquellas entidades que trabajan por los derechos de ciudadanía en el hábitat propio de los trabajadores. Las dinámicas de explotación de clase no se dan únicamente en el lugar de trabajo, sino también median-

te otras formas de extracción de excedentes (precio del suelo, alquileres, etc.) en el medio de reproducción social que es la ciudad. Solo se conseguirá acabar con estas formas de explotación mediante una revolución urbana que amplíe la definición clásica de trabajo basada en formas industriales fordistas, hacia otra enfocada en la producción y reproducción de la vida urbana.

Aunque la obra está basada en una serie de artículos escritos a lo largo de varios años, el libro resultará, sin duda, altamente enriquecedor para todos aquellos que busquen un marco teórico y práctico para estudiar los conflictos de clase que se producen en las ciudades. Precisamente por la aportación de ideas y, sobre todo, alternativas en la lucha por el derecho a la ciudad, *Ciudades Rebeldes* podría considerarse como un punto y aparte en lo que respecta a la obra anterior de David Harvey.

*José Mansilla*

*Observatori d'Antropologia del conflicte  
Urbà, Universitat de Barcelona*